

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2016-00770-00
Demandante	HERIBERTO ANTONIO OSORNO ROMAN
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	PROGRAMA AUDIENCIA RECONSTRUCCION VIDEO

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **HERIBERTO ANTONIO OSORNO ROMAN** en contra de **COLPENSIONES**, teniendo en cuenta el escrito que antecede enviado por la parte demandada y revisado el video de la audiencia celebrada el día 10 de marzo de 2022, se advierte que no quedó grabado el video completo, faltando los alegatos de conclusión y la lectura del fallo. Frente a la pieza procesal que se pretende reconstruir **SE REQUIERE** a las partes para que aporten las grabaciones y documentos que posean.

En consecuencia, el despacho procede a fijar fecha para el día **QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** de conformidad con el artículo 126 del CGP.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __87__
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DIA 13 DE 06 DE 2022 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

Firmado Por:

**Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec14dff2b92f21303d10feb8c6b9eb724c56fe255cc6eb3bcc3728a306702b6**
Documento generado en 10/06/2022 04:05:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**